



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro de tarde (4:00 p.m.) del día lunes diecinueve (19) de enero de 2026, se dio por finalizado el período de recepción de comentarios de la Consulta Pública No.012-25, para considerar la propuesta de **Modificación al Título IV, denominado Régimen Tarifario del Servicio Público de Distribución y Comercialización, al Título V, denominado Régimen de Suministro del Servicio Público de Distribución y Comercialización y al Título VI, Denominado “Instalación y Financiamiento de Nuevas Infraestructuras con Cargas Mayores de 500 kW, todos del Reglamento de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica.**

Por medio de la presente Acta se hace constar que, durante el periodo de recepción de opiniones y comentarios arriba enunciado, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos recibió las participaciones que detallamos a continuación:

ELEKTRA NORESTE, S.A. (ENSA)
EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A. (EDEMET)
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ


Jorge Billingslea G.
Director Nacional de Electricidad, Agua Potable y
Alcantarillado Sanitario


Moira Elena Gordón
Directora de la Oficina de
Asesoría Legal